



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Lunes, 9 de noviembre de 1970

Núm. 255

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Relaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.430

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de septiembre de 1970.

Día 1

- 10.840. Zaragoza. — Pedro Anadón Quílez
- 10.841. Zaragoza. — Ignacio Andú Peñalosa
- 10.842. Zaragoza. — José Benedicto Ruiz
- 10.843. Zaragoza. — Angel Cabrera Pérez
- 10.844. Zaragoza. — Antonio Echevarría Bailo
- 10.845. Zaragoza. — Antonio Fau Campmany
- 10.846. Zaragoza. — Pedro Fraile Asensio
- 10.847. Zaragoza. — Isidoro Gómez Herrando
- 10.848. Zaragoza. — Pablo Vergara Lafuente
- 10.849. Zaragoza. — Antonio Benito Miralles
- 10.850. Zaragoza. — Martín Aguilar Domínguez
- 10.851. Zaragoza. — Francisco Pallán Forniés
- 10.852. Zaragoza. — Jesús Brunet Puyuelo
- 10.853. Zaragoza. — Miguel Torrón Santamaría
- 10.854. Zaragoza. — Honorio Remacha Gregorio
- 10.855. Alconchel. — Manuel Martínez Enguita
- 10.856. Alconchel. — Florián Monge Atance
- 10.857. Bardallur. — Santos Cebamanos Ruiz
- 10.858. Biota. — Antonio Sanz Erles
- 10.859. Biel. — José Antonio Biesa Muñoz
- 10.860. Calatayud. — Luis Gimeno Sánchez
- 10.861. Calatayud. — Juan Mullo Giné
- 10.862. Cervera de la Cañada. — Ricardo Gasca Gimeno
- 10.863. Cariñena. — Claudio Bellido Lusilla
- 10.864. Cariñena. — José Julián Iturriaga Mateo
- 10.865. El Frasno. — Félix Hernández Rubio
- 10.866. El Frasno. — Bernardino Hernández Pardo
- 10.867. Epila. — Antonio Cabeza García
- 10.868. Figueruelas. — Jesús Bertol Deito

- 10.869. Farasdués. — Manuel Ruiz Lamarca
- 10.870. Fuendejalón. — Jesús Torres Miguel
- 10.871. Maluenda. — Armando Gállego Melendo
- 10.872. Mara. — Pascual Peiró Arenas
- 10.873. Mezalocha. — José Nogués Hernández
- 10.874. Nuévalos. — Emilio Esplugas Gambús
- 10.875. Pina de Ebro. — José López Blasco
- 10.876. Peñaflo. — Jesús Molina Lacosta
- 10.877. Quinto. — Luis Agustín Abenia
- 10.878. San Mateo. — Jesús Bordonaba Mata
- 10.879. Sádaba. — Enrique Aisa Martínez
- 10.880. Sos. — Gregorio Espatolero Serrano
- 10.881. Uncastillo. — Pedro Artiaga Salvo
- 10.882. Viver. — Dionisio Perales Melús
- 10.883. Villalengua. — Ricardo Tabuenca Martínez
- 10.884. Villalengua. — Salvador Asensio Morales
- 10.885. Villalengua. — Pascual Sánchez Avellanas

Día 2

- 10.886. Ariza. — Emérito Conchero Vizoso
- 10.887. Ariza. — Cándido Gracia Lozano
- 10.888. Alpartir. — Francisco Gómez Marín
- 10.889. Alpartir. — Francisco Gómez Pascual
- 10.890. Boquiñeni. — José Adiego Huerta
- 10.891. Calatayud. — Alejandro Franco Franco
- 10.892. Calatayud. — Marcelino Almenara del Río
- 10.893. Cariñena. — Pedro Zorraquín Górriz
- 10.894. Cosuenda. — Marcelino Lorente Ripa
- 10.895. Casetas. — Mariano Chueca Grima
- 10.896. Ejea. — Luis Sauras Hungría
- 10.897. Ejea. — Aurelio Rodrigo Gimeno
- 10.898. Ejea. — Francisco Sierra Betoré
- 10.899. Ejea. — Maximiliano Laborda Salvo
- 10.900. Ejea. — Francisco Lanzarote Marco
- 10.901. Ejea. — Pascual Barrena Fernández
- 10.902. Encinacorba. — Dámaso Sancho Gracia
- 10.903. Erla. — Urbano Hungría Romeo
- 10.904. Farlete. — José María Orduña Borraz
- 10.905. Fuentes. — José Cubillana Blázquez
- 10.906. Garrapinillos. — Armando Buil Borruel

- 10.907. Ibdes. — Carlos Vicente de Liñán
 10.908. Jaraba. — Santiago Miralles Cebolla
 10.909. Leciénena. — Severo Bagüés Solanas
 10.910. Luna. — Lorenzo Soro Torralba
 10.911. Luna. — Lorenzo Gracia Ríos
 10.912. Luna. — Alfonso Lasiera Ríos
 10.913. Mequinenza. — Nicolás Berenguer Santolaria
 10.914. Pinseque. — Pedro Méndiz Cartagena
 10.915. Pina. — José Pérez Lara
 10.916. Sádaba. — Félix Cay Caudevilla
 10.917. Uncastillo. — Antonio Suñén Pérez
 10.918. Uncastillo. — Julián Martín Frago
 10.919. Utebo. — Antonio Sánchez Morales
 10.920. Villamayor. — Emilio Fernando Abad
 10.921. Villamayor. — Emilio Marín Olmos
 10.922. Zaragoza. — Félix López Romanos
 10.923. Zaragoza. — Jesús Pardo Bello
 10.924. Zaragoza. — José Muñoz Bolsa
 10.925. Zaragoza. — Nicolás Guallar Lahoz
 10.926. Zaragoza. — Francisco Ramón Usán
 10.927. Zaragoza. — Julio Cuéllar Aznar
 10.928. Zaragoza. — Antonio Gil Gascón
 10.929. Zaragoza. — José Cuenca Castelreanas
 10.930. Zaragoza. — Juan Gonzalo Rubio Salvador
 10.931. Zaragoza. — Jesús Tormes Pérez
 10.932. Zaragoza. — Félix Lasheras Ramos
 10.933. Zaragoza. — Francisco Soler Barta
 10.934. Zaragoza. — Manuel Mateo Marco
 10.935. Zaragoza. — Blas Torralba Dovarganes
 10.936. Zaragoza. — Joaquín Tena Ramón
 10.937. Zaragoza. — Fernando Pérez Trasobares
 10.938. Zaragoza. — Manuel Horna Marco

Día 3

- 10.939. Zaragoza. — José Luis Ceruelo Aineto
 10.940. Zaragoza. — Fernando Valero Royo
 10.941. Zaragoza. — Tomás Pérez Sánchez
 10.942. Zaragoza. — Emilio Callejas Alvarez
 10.943. Zaragoza. — Marcelino Sáenz Gea
 10.944. Zaragoza. — Miguel Jesús Zaurín Ibáñez
 10.945. Zaragoza. — Jesús Alegre Andrés
 10.946. Zaragoza. — Marcelino Aguilar Nalvay
 10.947. Zaragoza. — Vicente Millán López
 10.948. Zaragoza. — José Luis Roy Gimeno
 10.949. Zaragoza. — Daniel Vicente Martínez
 10.950. Zaragoza. — Agustín Serrano García
 10.951. Zaragoza. — Valentín Charles Señalada
 10.952. Alborge. — Celedonio Bes Graus
 10.953. Calatayud. — Angel Tabuenca Alvarez
 10.954. Calatayud. — Luis Barga Aldana
 10.955. Clarés de Ribota. — Miguel Pérez Mancebón
 10.956. Fuentes de Jiloca. — Vidal Perruca Serrano
 10.957. Fuentes de Jiloca. — Francisco Carrascón Cortés
 10.958. La Zaida. — Mario Esteruelas Escobedo
 10.959. Maluenda. — José Salomón Gállego Aldea
 10.960. Maluenda. — Antonio López Ibáñez
 10.961. Morata de Jiloca. — José Langa Ruz
 10.962. Osera de Ebro. — Ramón Fustero Solanas
 10.963. Torrijo. — Angel Latorre Martínez
 10.964. Torrijo. — José Macipe Muñoz

Día 4

- 10.965. Alhama. — Ramón Betrián Moreno
 10.966. Aranda. — Miguel Angel Franc Figueras
 10.967. Bardallur. — José Luis Remacha Esteras

- 10.968. Bujaraloz. — Carmelo Samper Flordelís
 10.969. Calatayud. — Mariano Ruiz Montañés
 10.970. Calatayud. — Antonio García Sánchez
 10.971. Caspe. — Osmundo Monferrer Izquierdo
 10.972. Caspe. — Mariano Vidal Fontoba
 10.973. Caspe. — Miguel Fillola Cortés
 10.974. Caspe. — Norberto Fontoba Mustieles
 10.975. Caspe. — Jenaro Ferrer Pérez
 10.976. Caspe. — Manuel Tomeo Poblador
 10.977. Caspe. — Andrés Guinao Mármol
 10.978. Caspe. — José Guíu Lacruz
 10.979. Caspe. — Diego García Vaquero
 10.980. Caspe. — Ramón López Parra
 10.981. Ejea. — Jesús Vidal Ros
 10.982. Ejea. — Mariano Bericat Ezquerria
 10.983. Ejea. — Juan Pérez Soto
 10.984. Fuentes. — Francisco Valdovín Panivino
 10.985. Gelsa. — Nicanor Falcón Lobera
 10.986. Mallén. — Juan José Calavia Gil
 10.987. Quinto. — Emilio Gabasa Giménez
 10.988. Quinto. — Tomás Guimerá Esteva
 10.989. Quinto. — Gregorio Soriano Sandeo
 10.990. Sádaba. — Máximo Alzuet Pascual
 10.991. Sestrica. — Vicente Muñoz Santos
 10.992. Villamayor. — Antonio Martínez Escanilla
 10.993. Villamayor. — Julián Biel Calasanz
 10.994. Zaragoza. — Jesús Vicente Cobos
 10.995. Zaragoza. — Manuel Sancho Yagüe
 10.996. Zaragoza. — Antonio Santolaria Soler
 10.997. Zaragoza. — Miguel Alcalde Lapuente
 10.998. Zaragoza. — Primitivo López Casanova
 10.999. Zaragoza. — Federico Pérez López
 11.000. Zaragoza. — Tomás Martos Fernández
 11.001. Zaragoza. — Alejandro Sánchez Gil
 11.002. Zaragoza. — Miguel Ruiz Díez
 11.003. Zaragoza. — Antonio Vidal Magallón
 11.004. Zaragoza. — Antonio Pérez Llera
 11.005. Zaragoza. — Gerardo Schumacher Ansuátegui
 11.006. Zaragoza. — Emiliano García Clavería
 11.007. Zaragoza. — José Raposa Grabán
 11.008. Zaragoza. — Ramón Agudo Pérez
 11.009. Zaragoza. — Jorge Alzuet Pascual
 11.010. Zaragoza. — Elías Gascón Lomba
 11.011. Zaragoza. — Jesús San Andrés Palacio
 11.012. Zaragoza. — Felipe López Arcos
 11.013. Zaragoza. — Gaspar Lapeña Sueiro
 11.014. Zaragoza. — Agustín Gómara Escribano
 11.015. Zaragoza. — Antonio Trullén Muñoz
 11.016. Zaragoza. — Baudilio Cónsul Tor
 11.017. Zaragoza. — Antonio López Arbués
 11.018. Zaragoza. — Francisco Egido Júdez
 11.019. Zaragoza. — Gregorio Esteban Planas
 11.020. Zaragoza. — Antonio Ayuda Rubio
 11.021. Zaragoza. — Juan Altolaquiere Añorga
 11.022. Zaragoza. — Basilio Calmache Herrero
 11.023. Zaragoza. — José Vicente García Gómez
 11.024. Zaragoza. — Francisco Javier Aranz Aranzu
 11.025. Zaragoza. — Antonio Lloro Mayer
 11.026. Zaragoza. — Rafael Valero Calvo
 11.027. Zaragoza. — Manuel Fron Lafuente

Día 5

- 11.028. Zaragoza. — Máximo Núñez Torquebrada
 11.029. Zaragoza. — Angel Soria Ullate
 11.030. Zaragoza. — Ramón Vidal Calvet
 11.031. Zaragoza. — Julio Fadián Larriba

- 11.032. Zaragoza. — Manuel Gainá Marín
 11.033. Zaragoza. — Julián Ainsa Izuel
 11.034. Zaragoza. — Rafael Gómez Arnal
 11.035. Zaragoza. — Vicente Arguedas Atance
 11.036. Zaragoza. — Conrado Verdú Poveda
 11.037. Zaragoza. — Julián Carreras Calvete
 11.038. Zaragoza. — Marcelo González Sanz
 11.039. Zaragoza. — Florencio Izquierdo García
 11.040. Zaragoza. — Avelino Lorente Petreñas
 11.041. Zaragoza. — Lorenzo López Blanco y López
 11.042. Zaragoza. — Dagoberto Bermudo Llorente
 11.043. Zaragoza. — José Campos López
 11.044. Zaragoza. — Antonio Floria Panivino
 11.045. Zaragoza. — Donato Cebrián Ibarra
 11.046. Zaragoza. — Carmelo Aznar Espeja
 11.047. Zaragoza. — Luis Calmache Gonzalvo
 11.048. Zaragoza. — José Conte Decana
 11.049. Zaragoza. — Valentín Alda Royo
 11.050. Zaragoza. — Juan Suárez Cruz
 11.051. Zaragoza. — Miguel Castellot Lajusticia
 11.052. Zaragoza. — Mariano Cebrián Julián
 11.053. Zaragoza. — David Pérez Sánchez
 11.054. Zaragoza. — Angel García Sanchez
 11.055. Zaragoza. — Juan Peña Magallón
 11.056. Zaragoza. — Alfredo Garcés Rubio
 11.057. Zaragoza. — Luis Bellido García
 11.058. Ateca. — Eduardo Borja Sánchez
 11.059. Artieda. — Sebastián Iguácel Soteras
 11.060. Brea. — José Benedí Gaspar
 11.061. Brea. — Faustino Tomey Vidal
 11.062. Brea. — Marcelino García Vargas
 11.063. Biota. — Gregorio Brun Pérez
 11.064. Carenas. — Francisco Romero Tirada
 11.065. Carenas. — Siro Romero Gil
 11.066. Codo. — Francisco Tello Aína
 11.067. Daroca. — Jesús Martín Jurado
 11.068. El Frasno. — José María Martínez Lafuente
 11.069. Escatrón. — Antonio Soler Garay
 11.070. Garrapinillos. — José Pinilla Bardagi
 11.071. Garrapinillos. — Luis Blasco Romanos
 11.072. Illueca. — Ignacio Cruz Zapata
 11.073. Ibdes. — José Esteban Pasamón
 11.074. Ibdes. — Claudio Monzón Cañón
 11.075. Lécera. — Francisco Marín Casaos
 11.076. Luna. — José Viñes Salcedo
 11.077. Luna. — Miguel Ramia Carbó
 11.078. Luceni. — Pascual Aranda Rodrigo
 11.079. Luceni. — Matías Gistas Tobajas
 11.080. Morés. — Sergio Serrano Gasca
 11.081. Morés. — José Benedí Bernal
 11.082. Mequinenza. — Jaime Tomás Moreno
 11.083. Mequinenza. — José Riau Ferragut
 11.084. Mequinenza. — Manuel Riau Ferragut
 11.085. Mequinenza. — Manuel Aguilar Ferragut
 11.086. Mequinenza. — Antonio Riau Ferragut
 11.087. Mequinenza. — Honorio Sanjuán Piera
 11.088. Mequinenza. — Antonio Lambea Esteve
 11.089. Mequinenza. — Primitivo Sanjuán Montul
 11.090. Mequinenza. — Antonio Subirá y Vidal
 11.091. Mesones de Isuela. — Manuel Diz Alonso
 11.092. Maella. — Manuel Tena Ruiz
 11.093. Mallén. — José Pardo Puncel
 11.094. Mallén. — Jesús Pardo Puncel
 11.095. Montañana. — Santos Vidal Lizabe
 11.096. Montañana. — Armando Vidal López
 11.097. Nuévalos. — Miguel Lozano Peiro
 11.098. Novallas. — Constancio Notivoli Lapeña
 11.099. Paniza. — Delfín Floria Serrano
 11.100. Paniza. — Ceferino Floria Lorente
 11.101. Purroy. — Florencio Estella Roy
 11.102. Tauste. — Jesús Pérez Batalla
 11.103. Torrellas. — Manuel Martínez Calvo
 11.104. Torres Berrellén. — Raimundo Ruiz Causapé
 11.105. Tarazona. — Miguel Gracia Vallejo
 11.106. Tarazona. — Francisco Alvarez Pérez
 11.107. Tabuena. — Francisco Cuartero Miramón
 11.108. Tabuena. — Eladio Lasheras Román
 11.109. Val de San Martín. — Antonio Gómez Rodrigo
 11.110. Vierlas. — Juan Gómez Baquedano
 11.111. Villar Navarros. — Basilio Sanz Gil
 11.112. Villafranca Ebro. — Cándido Pellicena Turrón
 11.113. Zuera. — José Espallargas Hernández
 11.114. Zuera. — Antonio Lanás Til
- Día 7
- 11.115. Alagón. — Fernando García Planillas
 11.116. Alagón. — Salvador Alberuela Godina
 11.117. Alpartir. — Alfonso Lahoz Berdejo
 11.118. Añón. — José Gil Ibáñez
 11.119. Atea. — Gerardo Cetina Mochales
 11.120. Atea. — Miguel Marco Mochales
 11.121. Atea. — José Sanz Sánchez
 11.122. Atea. — Jaime Sánchez Guillén
 11.123. Bujaraloz. — Antonio Gosín Calvete
 11.124. Cariñena. — Victor Larumbe Garralda
 11.125. Cinco Olivas. — Fernando Pinos Lucea
 11.126. Cosuenda. — Gabriel Queto Fernández
 11.127. El Búste. — Jesús Villava Giménez
 11.128. Escatrón. — Esteban Cervantes Torres
 11.129. Fabara. — José María Latorre Carceller
 11.130. Fabara. — Francisco Bara Panillo
 11.131. Fabara. — Francisco Campanales Villalba
 11.132. Fabara. — Joaquín Vallespi Doménech
 11.133. Fabara. — Angel Campanales Panillo
 11.134. Fabara. — Manuel Gracia Alcober
 11.135. Fabara. — Augusto Antolín Meseguer
 11.136. Farlete. — Miguel Lupón Arcal
 11.137. Gallur. — Baltasar Magdalena Tabuena
 11.138. La Almolida. — Angel Obena Abadías
 11.139. La Puebla Alfindén. — Angel Callén Lacambra
 11.140. Leciñena. — Ignacio Arroyo Letosa
 11.141. Leciñena. — Ventura Albero Gómez
 11.142. Leciñena. — Juan José Albero Solanas
 11.143. Leciñena. — Pascual Orús Sancho
 11.144. Leciñena. — Jesús Murillo Marcén
 11.145. Leciñena. — Juan Escanero Escanero
 11.146. Leciñena. — Andrés Bagüés Marcén
 11.147. Leciñena. — Eugenio Marcén Sancho
 11.148. Leciñena. — Agustín Gimeno Murillo
 11.149. Leciñena. — Vicente Bolea Anglés
 11.150. Luna. — Luis Lasiera Berges
 11.151. Luna. — Juan Ramón Soro Sánchez
 11.152. Luna. — José María Soro Sánchez
 11.153. Magallón. — Pedro Ruiz Ruberte
 11.154. Mallén. — Agustín Serrano Gómez
 11.155. Monegrillo. — Jesús Calvo Campos
 11.156. Munébrega. — Bonifacio Langa Gil
 11.157. Munébrega. — Francisco Langa Bueno
 11.158. Peñaflo. — Andrés Lacosta Espiáu
 11.159. Pina. — Alejandro Marcón Carrera
 11.160. Remolinos. — Antonio Sanz Cortés
 11.161. Sabiñán. — Matías García Sancho

- 11.162. Sádaba. — Carlos Alda Campos
 11.163. San Juan Mozarrifar. — Julio Sanz Larrosa
 11.164. San Juan Mozarrifar. — Jesús Sanz Larrosa
 11.165. San Mateo Gállego. — Félix Solanas Giménez
 11.166. Sástago. — Pablo Giménez Salinas
 11.167. Tabuena. — Manuel Chueca Tormes
 11.168. Tauste. — León Alegre Navarro
 11.169. Torres Berrellén. — Tomás Ruiz Causapé
 11.170. Uncastillo. — Olliter Laiglesia Pueyo
 11.171. Uncastillo. — José Luis Jordán Arregui
 11.172. Uncastillo. — Francisco Sánchez García
 11.173. Uncastillo. — Angel Casano Pueyo
 11.174. Uncastillo. — Reinaldo Izaga Zárate
 11.175. Uncastillo. — Pedro Martínez Palacín
 11.176. Used. — José María Pardos Pardos
 11.177. Utebo. — Raimundo García Hernández
 11.178. Villamayor. — Pedro Fernando Latorre
 11.179. Zuera. — Tomás Aguilón Lamata
 11.180. Zaragoza. — Serafín Carbó Sancho
 11.181. Zaragoza. — José Montañés Navarro
 11.182. Zaragoza. — Francisco Artaso Uruén
 11.183. Zaragoza. — Pascual Bãilo Gracia
 11.184. Zaragoza. — Daniel Mur Juan
 11.185. Zaragoza. — Francisco Piñeras Cebollada
 11.186. Zaragoza. — Daniel Morata Morata
 11.187. Zaragoza. — Alejandro Ara Solanas
 11.188. Zaragoza. — José Sorrosal Cutiérrez
 11.189. Zaragoza. — Arturo Segura Gracia
 11.190. Zaragoza. — Daniel Piñol Serra
 11.191. Zaragoza. — Pedro Sánchez Sánchez
 11.192. Zaragoza. — José Luis Arguiñena Gracia
 11.193. Zaragoza. — Justino Luján Millán
 11.194. Zaragoza. — José Gavín Mené
 11.195. Zaragoza. — José Pe Calvo
 11.196. *aragoza. — José-Luis Germes Martín
 11.197. Zaragoza. — Francisco Moreno Martínez
 11.198. Zaragoza. — Tomás Belles Palomo
 11.199. Zaragoza. — Serafín Torres Martínez
 11.200. Zaragoza. — Francisco Canalda Gil
 11.201. Zaragoza. — José-Angel Guerrero Guerrero
 11.202. Zaragoza. — José-Luis Castelló Valero
 11.203. Zaragoza. — Heredio Belles Pitarch
 11.204. Zaragoza. — Vicente Joven Izquierdo
 11.205. Zaragoza. — José-Antonio Alegre Aragüés
 11.206. Zaragoza. — Angel Bernal Laín
 11.207. Zaragoza. — Angel Pérez Edo
- Día 8
- 11.208. Zaragoza. — Angel Martínez Muñoz
 11.209. Zaragoza. — Mariano Loscos Gazulla
 11.210. Zaragoza. — Pedro Patón Fernández
 11.211. Zaragoza. — José Ardanuy Betato
 11.212. Zaragoza. — Angel Marcó Rando
 11.213. Zaragoza. — Amado García Ramo
 11.214. Zaragoza. — Angel Aznar Montañés
 11.215. Zaragoza. — Enrique Poza Riquelme
 11.216. Zaragoza. — Vicente Mena Mainar
 11.217. Zaragoza. — Hilario Barrio Lavilla
 11.218. Zaragoza. — José-Antonio López Escartín
 11.219. Zaragoza. — Florencio Mercadal Muñoz
 11.220. Zaragoza. — Jesús Sancho Román
 11.221. Zaragoza. — Arturo Briñas González
 11.222. Zaragoza. — Pedro González Giménez
 11.223. Zaragoza. — Joaquín Clúa Ferrer
 11.224. Zaragoza. — Bonifacio Gómez Martínez
 11.225. Zaragoza. — Emiliano Cortés Cortés
 11.226. Zaragoza. — José-María Azcué Olea
 11.227. Zaragoza. — Domingo Beltrán Aznar
 11.228. Zaragoza. — Luis Abós Guinda
 11.229. Zaragoza. — Angel Franco Calvo
 11.230. Zaragoza. — Enrique Contamina Lafuente
 11.231. Zaragoza. — Eugenio Vivas Rubio
 11.232. Zaragoza. — Adolfo Martínez Aznar
 11.233. Zaragoza. — Félix Pérez Plo
 11.234. Zaragoza. — Manuel Morán Vicente
 11.235. Zaragoza. — José Pinilla Pinilla
 11.236. Zaragoza. — Julián Casorrán Cenis
 11.237. Zaragoza. — Jesús Bueno Medina
 11.238. Zaragoza. — Ignacio Alday Careaga
 11.239. Zaragoza. — Felipe García Jorroto
 11.240. Zaragoza. — Carlos Aragón López
 11.241. Zaragoza. — Felipe Valdeiza Guado
 11.242. Zaragoza. — José-Antonio Viñés Artal
 11.243. Zaragoza. — Bartolomé Martín Martín
 11.244. Zaragoza. — Esteban Camaño Hernández
 11.245. Zaragoza. — Angel Sanz Peruga
 11.246. Zaragoza. — Manuel Mado López
 11.247. Zaragoza. — María del Carmen Labé Escudero
 11.248. Alborge. — José Germán Graus
 11.249. Alhama. — José Esteban Carraseo
 11.250. Alforque. — Manuel García Jiménez
 11.251. Alforque. — Angel Blasco Lisbona
 11.252. Ambel. — José-Antonio Zapata Montolio
 11.253. Borja. — Julián Urchaga Logroño
 11.254. Borja. — Miguel del Caso Serrano
 11.255. Borja. — Alejandro Celiméndiz Jaca
 11.256. Borja. — Constantino Portalatín Aznar
 11.257. Borja. — Rafael Gutiérrez Berges
 11.258. Borja. — Juan-José Pérez Ferrer
 11.259. Borja. — Juan Navarro Portalatín
 11.260. Borja. — Santiago Viamonte Aznar
 11.261. Cabolafuente. — Ramón Lanero López
 11.262. Calatorao. — José Lázaro Muñoz
 11.263. Cariñena. — Antonio Serrano Gálvez
 11.264. Casetas. — Ricardo Miguel Guerrero
 11.265. Casetas. — Cristino Guillén García
 11.266. Casetas. — José-María Buj Altabás
 11.267. Caspe. — José Pascual Casado
 11.268. Caspe. — Manuel Gálvez Prieto
 11.269. Caspe. — José Sanz Latre
 11.270. Caspe. — José Sancho Sancho
 11.271. Caspe. — José Fontoba Catalán
 11.272. Caspe. — Francisco Maranillo Albareda
 11.273. Caspe. — José Fillola García
 11.274. Cuarte. — Jesús Buil Gajón
 11.275. Chiprana. — Clemente Barriendos Navales
 11.276. Ejea. — Leoncio Franco Fraguas
 11.277. Ejea. — Emilio Recaj Franco
 11.278. Ejea. — Gregorio Martínez Espés
 11.279. Embid de Ariza. — Alvaro Muñoz Abián
 11.280. Embid de Ariza. — Constancio Ejea López
 11.281. Escatrón. — Agustín Banzo Martínez
 11.282. Fuendejalón. — Francisco Gómez Domínguez
 11.283. Gallur. — Teodoro Frescané Zalaya
 11.284. Gallur. — Aurelio Martínez Hernández
 11.285. Garrapinillos. — José Millán Fernández
 11.286. Gelsa. — Dionisio Usón Gonzalvo
 11.287. Gelsa. — Miguel Salvador Salvador
 11.288. Gelsa. — Pablo Serón Híjar
 11.289. La Muela. — Bernardino de Torres Lezcano
 11.290. La Muela. — Ricardo Gracia Gracia
 11.291. Maleján. — Carmelo López Giménez
 11.292. Mequinenza. — Miguel Roca Moncada
 11.293. Monegrillo. — Florián Campos Ferrer
 11.294. Morata. — Antonio Gasca Franco
 11.295. Oserá. — Ramón Fustero Puértolas

- 11.296. Quinto de Ebro. — José Corral Mirabal
 11.297. Quinto de Ebro. — Antonio Val Casanova
 11.298. Sástago. — Bernardo Piñol Palacios
 11.299. Utebo. — Manuel Uriel Gil

Día 9

- 11.300. Aguilón. — Marcelino Ramón Luño
 11.301. Bujaraloz. — Luis Pallarés Rigabert
 11.302. Bulbuenta. — Lorenzo Diago Laínez
 11.303. Casetas. — José-María Subías Capapé
 11.304. Casetas. — Luis Guía Bailera
 11.305. Caspe. — Manuel Catalán Sánchez
 11.306. Caspe. — José Calved Albiac
 11.307. Caspe. — Benigno Gimeno Berges
 11.308. Caspe. — Vicente Gracia Vallés
 11.309. Calatayud. — Angel Ceamanos García
 11.310. Calatayud. — Ernesto Cabestrero Marín
 11.311. Escatrón. — José Rodríguez Albero
 11.312. Ejea. — Alejandro Morales Sarría
 11.313. El Frasno. — Joaquín Jiménez Ciria
 11.314. Fuentes de Ebro. — José Berges Olague
 11.315. Gallur. — Pedro Izquierdo Cunchillos
 11.316. Gallur. — Santiago Redondo Manjón
 11.317. Garrapinillos. — Manuel Hernando Carabantes
 11.318. Godojos. — Luis Berbegal Castejón
 11.319. Mequinenza. — Miguel Ríau Catalán
 11.320. Mallén. — Pedro Martínez Lalaguna
 11.321. Monterde. — Gaspar Ramón Lavilla
 11.322. Malpica. — Donato Viñas Jordán
 11.323. Monegrillo. — Ernesto Cortés Bordetas
 11.324. Monegrillo. — Mariano Crudo Laguna
 11.325. Peñaflo. — Eusebio Mateo Lacoma
 11.326. Quinto. — José Salas Ponz
 11.327. San Juan. — Eugenio Aznar Molina
 11.328. Utebo. — Gabriel García García
 11.329. Utebo. — Andrés Delgado Gálvez
 11.330. Zuera. — Angel García Quílez
 11.331. Zaragoza. — Alfredo Vidal Más
 11.332. Zaragoza. — José-Luis Margalejo Campo
 11.333. Zaragoza. — Francisco Lardiés Ortas
 11.334. Zaragoza. — Félix Amillo Jiménez
 11.335. Zaragoza. — Fernando Monterde Redondo
 11.336. Zaragoza. — José Abadía Ramón
 11.337. Zaragoza. — Eusebio Tejedor Blasco
 11.338. Zaragoza. — Juan-José Puey Aparicio
 11.339. Zaragoza. — Francisco Marco Casamián
 11.340. Zaragoza. — José Ordovás Arruebo
 11.341. Zaragoza. — José-Antonio Tormo Bases
 11.342. Zaragoza. — Celso González Soler
 11.343. Zaragoza. — Pablo Barón Carnicer
 11.344. Zaragoza. — Andrés Blasco Román
 11.345. Zaragoza. — Carlos Remón Liarte
 11.346. Zaragoza. — Juan Agudo Agudo
 11.347. Zaragoza. — Rodolfo Moreno Abós
 11.348. Zaragoza. — Rafael Guía Gracia
 11.349. Zaragoza. — Antonio Valero Guzmán
 11.350. Zaragoza. — Miguel Félix Angós
 11.351. Zaragoza. — Arturo Gil Martí
 11.352. Zaragoza. — Emilio Omedes Clavero
 11.353. Zaragoza. — Emilio Peco Rodrigo
 11.354. Zaragoza. — Jesús Navarro Martín
 11.355. Zaragoza. — Pedro Arto Campos
 11.356. Zaragoza. — Adolfo Gambón Escabosa
 11.357. Zaragoza. — Filiberto Fuentes Alvarez
 11.358. Zaragoza. — Vicente Oruén Orduña
 11.359. Zaragoza. — Lucas Lahoz Minguiñón
 11.360. Zaragoza. — Daniel Palacios Peregrina
 11.361. Zaragoza. — Manuel Berges Gómez

- 11.362. Zaragoza. — Angel Buisán Moliner
 11.363. Zaragoza. — Antonio Muñoz Lisbona
 11.364. Zaragoza. — José-Luis Oliveros Español
 11.365. Zaragoza. — Julio Bernal del Olmo
 11.366. Zaragoza. — Indalecio Millán Soriano
 11.367. Zaragoza. — Juan Elipe Borque
 11.368. Zaragoza. — José-María Rivero Guerrero
 11.369. Zaragoza. — Víctor Millán Soriano
 11.370. Zaragoza. — Enrique Ezquerria Borao
 11.371. Zaragoza. — Miguel Martínez Ortego
 11.372. Zaragoza. — Mario Maestro Campo
 11.373. Zaragoza. — Luis Morales Millán

Día 10

- 11.374. Zaragoza. — Amelio Cascón Gracia
 11.375. Zaragoza. — Pedro Gracia Marín
 11.376. Zaragoza. — José Prados Cuenca
 11.377. Zaragoza. — Agustín Lois Escartín
 11.378. Zaragoza. — José-Luis Salinas Clavero
 11.379. Zaragoza. — Francisco Gil Muñoz
 11.380. Zaragoza. — José-María Pereira Ramiro
 11.381. Zaragoza. — Martín Maturén Alcalde
 11.382. Zaragoza. — Jesús Pereda Larrosa
 11.383. Zaragoza. — José Dalfo Ros
 11.384. Zaragoza. — Ignacio Casorrán Trullén
 11.385. Zaragoza. — Mariano Sánchez López
 11.386. Zaragoza. — Miguel Lázaro Martínez
 11.387. Zaragoza. — Rafael Mérida Ramírez
 11.388. Bujaraloz. — Carmelo Royo Enfedaque
 11.389. Fuentes. — Joaquín Peco Tomás
 11.390. Fuentes. — Gregorio Naval Montalbán
 11.391. Lécera. — Francisco Montañés Mercadal
 11.392. Lécera. — Andrés Turón Palacios
 11.393. Luceni. — Ernesto Serrano Serrano
 11.394. Murero. — José-María Hernández Muñoz
 11.395. Peñaflo. — Segundo Salvador Millán
 11.396. Quinto. — Roque Omedes Laporta
 11.397. Remolinos. — Fernando Ibáñez Laborda
 11.398. Salvatierra. — Ramiro Escuer Pasquel
 11.399. San Mateo. — Leoncio Mata Magallón
 11.400. Sobradiel. — José-Antonio García Muro
 11.401. Sobradiel. — Justo Gracia Pinilla
 11.402. Tauste. — Inocencio Aguilar Blasco
 11.403. Tauste. — Julián Pérez Pereda
 11.404. Utebo. — Cándido Marco Hernández
 11.405. Utebo. — Lorenzo Luna Pascual

Día 11

- 11.406. Almonacid. — Jesús Morales Pescador
 11.407. Alpartir. — Pascual Lahoz Gil
 11.408. Biota. — José Abadía Gracia
 11.409. Borja. — José-Luis Serrano Tabuena
 11.410. Borja. — Carmelo Sánchez Marco
 11.411. Ariza. — Antonio López Hernández
 11.412. Borja. — José Tejero Abán
 11.413. Bujaraloz. — Jesús Lupón Rigabert
 11.414. Bujaraloz. — José-María Villuendas Obón
 11.415. Bureta. — Julio Sanmartín Fernández
 11.416. Bureta. — Lorenzo Sánchez Bermejo
 11.417. Figueruelas. — José Moreno Gracia
 11.418. Garrapinillos. — Manuel Roda Lacasa
 11.419. Garrapinillos. — Angel Sánchez Mata
 11.420. Gelsa. — Francisco García Usón
 11.421. Las Cuerlas. — Daniel Gimeno Moreno
 11.422. Luna. — Antonio Laborda Germán
 11.423. Luna. — Antonio Tenías Uruén

(Continuará)

Núm. 6.008

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 7 de julio del año en curso, adoptó las siguientes resoluciones que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956:

Aprobar proyecto de pavimentación de varias calles en la localidad de Osera de Ebro, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, que comprende en su primera fase las calles Baja, Zaragoza, Nueva, Santa Isabel y calle sin nombre, y la de Escuelas y Horno, en la segunda fase; cuyos presupuestos de ejecución material ascienden a 514.539'35 pesetas el de la primera fase y 550.801'53 pesetas el de la fase segunda, y los de contrata son de pesetas 652.099'58 y 697.789'93, respectivamente.

—Aprobar definitivamente propuesta de modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de la villa de Pina de Ebro, en cuanto al punto primero interesado y redactada por el Arquitecto don José Descartín, en cuanto se refiere a los puntos segundo y tercero de la misma, o sea, apertura de nueva calle y supresión de la que figura en el Plan vigente entre la antigua iglesia y el paraje municipal, y cambio de zonificación de la manzana de edificación especial de la antigua iglesia por manzana de casco antiguo.

Hacer constar al Ayuntamiento de Pina de Ebro, en cuanto al punto primero de la propuesta de modificación del Plan general que se pretende, o sea, cambio de alineación de la acera derecha de la calle Veintitrés de Marzo, entrando por la plaza de España, que entrañando dicho cambio de alineación la invasión de un espacio libre público, esta Comisión no es competente para resolver sobre el asunto, debiendo seguirse los trámites previstos por la Ley 158-63, de 2 de diciembre, sobre condiciones y procedimientos de modificación de Planes de ordenación urbana y proyectos de urbanización, cuando afecten a zonas verdes o espacios libres previstos en los mismos, cuyo acuerdo definitivo corresponde al Consejo de Ministros.

—Aprobar la modificación parcial del Plan general de ordenación urbana de Daroca, adoptando nuevas alineaciones de las calles perpendicular y posterior de la antigua carretera nacional 330 para ubicar una vivienda unifamiliar en la finca propiedad de don Víctor de Blas Iglesias, con la condición de que

se cree un chaflán de 9 metros en la esquina que se señala en rojo en adjunto croquis.

—Conceder licencia de obras, solicitada por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, a don Pedro Gimeno Cuevas para la apertura de una puerta en la parte posterior de la planta baja de una finca de su propiedad sita en los números 3 y 5 de la calle Justo Navarro, de Calatayud, que por omisión no figuraba en los planos del proyecto y sí en los restantes documentos del mismo, en atención a la poca entidad de la petición y siempre que se justifique la legalidad del derecho de apertura.

—Denegar la aprobación del avance de planeamiento y ordenación de manzana en Cuarte (Zaragoza), presentado, previa aprobación por el Ayuntamiento interesado, por don Ramón Miguel Estrada, promotor de las viviendas de protección oficial amparadas por el expediente Z-VS-158/69 y Z-VS-159/69 a requerimiento de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y redactados por el Arquitecto don José-Luis Navarro Anguela, hasta tanto el mismo se ajuste a limitaciones señaladas en las normas generales de edificación que han servido de base para la redacción de Planes generales de ordenación urbana en pueblos de esta provincia, siguiendo el trámite reglamentario para su nueva aprobación.

—Aprobar definitivamente proyecto de nueva apertura y urbanización del antiguo callejón de la Jalona, enclavado en el casco antiguo de la localidad de Epila, a espaldas de la Casa Consistorial, presentado por el Ayuntamiento interesado y redactado por el Arquitecto don Enrique Bas Agustín, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la suma de 189.048'06 pesetas, aprobación que queda condicionada al cumplimiento de las prescripciones siguientes:

a) Prohibición de acceso rodado sobre el callejón; y

b) Prohibición de acceso a las nuevas viviendas, autorizándose solamente a servicios de fincas que tengan su acceso principal fuera del callejón de la Jalona.

—Aprobar definitivamente modificaciones del Plan general de ordenación urbana de la villa de Ejea de los Caballeros, presentada por el Ayuntamiento interesado, consistente en el cambio de zonificación de tres manzanas de edificación agrícola que pasan a ser de doble crujía, en el barrio de La Llana, de dicha localidad, y que lleva anejo el aumento de altura de edificación en las calles periféricas de 10 metros de ancho, de 10 a 13 metros de altura,

siendo las demás características de la edificación previstas similares a la zonificación actual. Esta modificación tiene por objeto la cesión gratuita por el Muy Ilustre Ayuntamiento a la Obra Sindical del Hogar, de las manzanas de referencia, para la construcción de 200 viviendas de tipo social.

—Informar desfavorablemente la concesión de licencia de obras solicitada, por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por don Miguel Ramón Estrada, como promotor del expediente Z-I-198-69, para la construcción de un edificio de seis plantas con 24 viviendas de renta limitada, en la calle Florentino Ballesteros, angular a la de la Higuera, al amparo de lo prevenido en el Reglamento de Servicios de Entidades Locales (Decreto 17 de junio de 1965) y en el artículo 87 del Reglamento para aplicación de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, toda vez que del examen del expediente resulta que el solar sobre el que se pretende edificar no se ajusta en medidas a la ordenación de manzana aprobada en 12 de enero de 1967, y hasta tanto no se aclare esta diferencia de medidas.

—Aprobar definitivamente modificación de los artículos 38 B y 43 B de las Ordenanzas municipales de edificación de la ciudad de Calatayud, propuesta por el Ayuntamiento interesado, siempre que la redacción de los mencionados artículos, en sus apartados B), se ajuste a la consignada por el señor Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en su informe técnico de fecha 20 de junio de 1970.

—Remitir al Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, junto con la notificación presente acuerdo, copia del informe a que se contrae el apartado precedente, a los oportunos efectos legales.

—Estimar improcedente la aprobación definitiva de propuesta de modificación del Plan general de ordenación urbana de la villa de Tauste, presentada por el Ayuntamiento interesado y redactada por el Arquitecto don José Paz Shaw, consistente en la subdivisión de la manzana triangular limitada por la avenida del Pilar, carretera de Luceni a Tauste y vía perimetral (en proyecto) y supresión de la calle figurada en el Plan entre las alineaciones de la avenida de Sancho Abárca, de la Independencia, del Pilar y calle de San José, de acuerdo con el texto del informe técnico emitido al efecto por el señor Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo de la Delegación Provincial

del Ministerio de la Vivienda de fecha 24 de junio de 1970.

Remitir copia del informe a que se contrae el extremo precedente, junto con la notificación de este acuerdo, al Muy Ilustre Ayuntamiento de la villa de Tauste, a los efectos legales procedentes.

—Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Bernabé Juste Sánchez, Procurador de los Tribunales, y de don Martín Murillo García, doña Josefa Mirón Cequiel, doña Justa Aloras Gómez y doña Araceli Gil Izal, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de fecha 21 de enero de 1970, por el que se resolvió la inclusión en el Registro municipal de solares e inmuebles de edificación forzosa de las fincas demarcadas con los números 75, 77 y 79 de la avenida del Tenor Fleta, de esta capital, propiedad de don Emilio Gracia Lorente y otros, promotores del expediente, confirmando, en sus propios términos, el acuerdo municipal recurrido.

—Estimar el recurso de alzada interpuesto por doña Guadalupe y doña Josefa Val Ibáñez, doña Carmen Moros Fuentes y don Antonio Gimeno Ibáñez, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, de fecha 10 de julio de 1969, por el que se resolvió la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la casa número 13 de la plaza del General Franco, de dicha ciudad, propiedad de don José-María Domínguez de la Fuente, promotor del expediente, revocando el acuerdo municipal impugnado y declarando no haber lugar a la inclusión del mencionado edificio en dicho Registro municipal de solares.

—Informar el proyecto de delimitación del polígono Maribella, en Calatayud, poniendo de relieve:

a) Que la distancia real del casco urbano es de unos 4.500 metros.

b) Que existe zonificación industrial en el vigente Plan de ordenación de Calatayud.

c) Que emplazado en terreno desnivelado y distinto, acarreará gastos elevados de urbanización, especialmente en cuanto al abastecimiento de agua.

Elevar el expediente, con su informe, a la Dirección General de Urbanismo para que formule la propuesta de aprobación que estime conveniente.

Zaragoza, 28 de octubre de 1970. — El Delegado provincial-Presidente de la Comisión, Pascual Portolés.

SECCION SEXTA

Núm. 6.093

M U E L

El Ayuntamiento de esta villa instruye expediente de cesión en venta a la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza de un terreno de 6.750 metros cuadrados, sito en "Cabezo de las Norias", de este término municipal, condicionada a que se construya en él, y por cuenta de dicha Corporación provincial, el taller-escuela de Cerámica.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 96, apartado g), del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse dicho expediente, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar contra el mismo las observaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de quince días.

Muel, 3 de noviembre de 1970. — El Alcalde, M. Lapiedra.

Núm. 6.091

R U E S C A

Por haber quedado desiertas las primera y segunda subastas de los aprovechamientos de caza del monte "El Pinar", número 122 del Catálogo, celebradas en este Ayuntamiento, según anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 27 de agosto del año actual, debidamente autorizada por el Distrito Forestal se anuncia una tercera subasta que tendrá lugar el día 26 de noviembre próximo, sirviéndose de base las mismas condiciones que para la primera, a excepción del tipo de tasación, que ha sido rebajado en un 20 por 100.

Ruesca, 31 de octubre de 1970. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.089

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Debidamente autorizadas por la Superioridad, en oficio número 409 de fecha 28 del actual, se convoca terceras subastas para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los montes "El Boalar", "El Bocalete", "El Común" y "Trozo de Garules", números 166, 167, 168 y 170 del Catálogo, respectivamente, con un 20 por 100 de rebaja sobre el tipo de tasación de las anteriores subastas.

Las subastas se celebrarán el día 16

de noviembre próximo, y regirán las condiciones económico-administrativas ya aprobadas y las técnicas del Distrito Forestal.

Santa Eulalia de Gállego, 30 de octubre de 1970. — El Alcalde: P. A., César Biel.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.079

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 7 del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, del inmueble que seguidamente se describe, embargado como propiedad de la demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 112 de 1970, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Leoncio Burred Burriel, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Julia Iñigo Soler.

Obrador y blanqueador de cera que fue solar de casa, situado en la calle de las Eras, de esta ciudad, señalada con el número 16, de extensión superficial ignorada. Linda: por la derecha entrando, con casa de Mariano Español; por la izquierda, con calle de Manuela Sancho, y por la espalda, con la calle de las Eras. Inscrita a nombre de doña Julia Iñigo Soler en el tomo 305 del archivo, libro 200, sección 1.ª, folio 105, y en el tomo 466 del archivo, libro 276, de la misma sección, folio 97, finca número 3.291. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la

titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no cubriéndose las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100), con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el mejor precio ofrecido para que en término de nueve días pueda liberar sus bienes o presentar persona que mejore la postura.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.078

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se relacionan, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 200 de 1970, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Tapicerías Sanz", contra don Rafael Casal Montesinos, de Valencia ("Muebles Fafsal", calle Maestro José Serrano, 1).

Un dormitorio nuevo, compuesto de cama de matrimonio, armario de cuatro puertas, comodín y dos mesitas, todo en madera de envero poliéster, clase conglomerado. Tasado en 14.000 pesetas.

Un tresillo completo, sofá de dos plazas, tapizado en skai color hueso, sin estrenar. Tasado en 8.000 pesetas.

Valor total de los bienes: 22.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.057

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 360 de 1970, que se tramita a instancia de doña Ascensión Narciso García, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra don Rafael Beltrán ("Muebles Rafael Beltrán"), con residencia en Játiva (Valencia), he acordado sacar a segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 230, de fecha 9 de octubre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 25 de noviembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.058

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 629 de 1969, que se tramita a instancia de don Rafael Monta-

ner Aznar, representado por el Procurador señor Ercilla Sagasti, contra don Francisco Osés Oñés, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes que fueron embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Avia", matrícula NA-42.863; en 105.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.059

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 731 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Isam Abazid, denunciado, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 28 de noviembre, a las diez veinte horas de su mañana.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.049

ANUNCIO

Extraviados documentos inversión "Rentfondo", uno de cincuenta y dos participaciones, con el número 659, y otro, número 6609, de treinta y seis participaciones, comunicar al teléfono 25-17-82.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones